

Páramos (Gerona): Don Tomás Cabello Cordero, Profesor adjunto interino de Letras y Director; Don Pedro Carreras Cebrían, Profesor adjunto interino de Ciencias y Vicedirector. (Orden ministerial de 23 de marzo de 1964.)

Puente de Cantos (Badajoz): Doña Mercedes Mejías Cubero, Profesora adjunta interina de Letras y Directora. (Orden ministerial de 23 de marzo de 1964.)

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 18 de abril de 1964 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general del Instituto Español de Emigración don José María Ríaza Ballesteros.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 15 del Decreto de 23 de julio de 1959, por el que se desarrolla la Ley de 17 de julio de 1956, y de conformidad con la propuesta formulada por el Director general del Instituto Español de Emigración.

Este Ministerio ha dispuesto que don José María Ríaza Ballesteros cese en el cargo de Subdirector general del Instituto Español de Emigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de abril de 1964 por la que se nombra Subdirector general del Instituto Español de Emigración a don Alberto Jarabo Payá.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 15 del Decreto de 23 de julio de 1959, por el que se desarrolla la Ley de 17 de julio de 1956, y de conformidad

con la propuesta formulada por el Director general del Instituto Español de Emigración.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general del Instituto Español de Emigración a don Alberto Jarabo Payá, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el reintegro al servicio activo al Ayudante comercial del Estado de primera clase don Antonio Puente Muñoz.

Vista la instancia del Ayudante comercial del Estado de primera clase, en situación de excedente voluntario grupo b), don Antonio Puente Muñoz, en la que solicita el reintegro al servicio activo, esta Subsecretaria, de acuerdo con la propuesta de esa Jefatura Superior de Personal y teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial la Ley sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el reintegro en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, ocupando transitoriamente la vacante existente de Ayudante comercial de segunda clase hasta que se produzca la de su categoría.

Dicho reintegro surtirá efectos administrativos y económicos a partir de la fecha de toma de posesión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

- Juzgado de Instrucción de Avilés, una plaza.
- Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona, una plaza.
- Juzgado de Instrucción de Huelva, una plaza.
- Juzgado de Instrucción de Montilla, una plaza.
- Juzgado de Instrucción de Orihuela, una plaza.
- Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, una plaza.
- Juzgado de Instrucción de Trujillo una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir

del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de abril de 1964 por la que se admite provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al personal que se cita.

Efectuada la selección prevista en el artículo sexto de la Orden ministerial de 24 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268/63), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se admite provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al personal que a continuación se relaciona:

Nombre y apellidos	Carrera que estudia	Especialidad y Cuerpo patentado en que se le agrupa	
		Especialidad	Cuerpo patentado
1. D. Pedro Alberto Abellán Honrubia	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
2. D. Benito Adán Galdeano	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
3. D. José Luis Adrover Forteza-Rey	Ingeniero Industrial	Mecánica	Máquinas.
4. D. Amado Justo Aguado y Corruchaga	Ingeniero Cam., C. y P.	Artillería	Ingenieros A. Navales.
5. D. Fernando Carlos Alfonso Aguado Sa- ralegui	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
6. D. José María Ramón Aguirre López	Derecho	Infantería Marina	Infantería de Marina.
7. D. Enrique Angel Albacete Llamas	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
8. D. Rafael Almoguera Montañez	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
9. D. Francisco Javier Luis Amiano Mon- serrat	Ingeniero Naval	Electricidad	C. General (Electricidad).
10. D. Joaquín Anfruns y Dueso	Medicina	Infantería Marina	Infantería de Marina.
11. D. Ramón Arcas Meca	Medicina	Sanitaria	Sanidad.
12. D. Luciano José Carlos Benjamín Cas- to Asorey Fernández	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
13. D. Carlos María Tomás Beleztena Aba- rrategui	Arquitectura	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
14. D. Luis Baséñez y Villaluenga	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
15. D. Enrique Benítez Palomeque	Farmacia	Infantería Marina	Infantería de Marina.
16. D. Juan Bautista Beneyto Sapena	Arquitectura	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
17. D. Pedro María de la Santísima Trin- dad Bernar y Real de Asúa	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
18. D. Antonio Blanco del Real	Ingeniero de Minas	Artillería	C. General (Artillería).
19. D. Antonio Cabré y Fontboté	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
20. D. Rafael Calatrava Requena	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
21. D. Luis Rodrigo Calvo Esteban	Ciencias Físicas	Artillería	C. General (Artillería).
22. D. Enrique Carballo Alvarez	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
23. D. César María de Carlos y Da-Riva	Ingeniero Electromec.	Electricidad	C. General (Electricidad).
24. D. Miguel Angel Castejón Ruiz	Ciencias Químicas	Artillería	C. General (Artillería).
25. D. Pedro Cerrada Trullenque	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
26. D. Manuel Cid Martínez	Medicina	Sanitaria	Sanidad.
27. D. Norberto Cinnamon Planas	Arquitectura	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
28. D. José Luis Colomina García	Derecho	Infantería Marina	Infantería de Marina.
29. D. Manuel Concha Ruiz	Medicina	Infantería Marina	Infantería de Marina.
30. D. Plácido Conde Estévez	Derecho	Infantería Marina	Infantería de Marina.
31. D. Emilio Damiá y Bellés	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
32. D. José Luis Díaz Pérez	Farmacia	Infantería Marina	Infantería de Marina.
33. D. Manuel M.ª Doménech e Izquierdo.	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
34. D. Julio Estevan Noguera	Arquitectura	Artillería	C. General (Artillería).
35. D. Alfonso Fariña Cisneros	Ingeniero Industrial	Mecánica	Máquinas.
36. D. Enrique Fernández-Campa Barcelo.	Ciencias Químicas	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
37. D. Juan Carlos Fernández de Castro Juaristi	Ingeniero Cam., C. y P.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
38. D. Carlos Ignacio Ferrari-Herrero	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
39. D. Felipe Luis Font de Querol	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales
40. D. Pedro Fernando Antonio Franco Martínez	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
41. D. Enrique Gallar Corral	Ingeniero Electromec.	Electricidad	C. General (Electricidad).
42. D. Francisco Javier Pablo Eugenio Ani- ceto Garayzar Urquijo	Derecho	Escribiente	Intendencia.
43. D. Fernando García-Belenguer y Fer- nández	Ingeniero Telecomunic.	Radio	C. General (Radio).
44. D. Manuel García García	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
45. D. José Lamberto Evaristo García-Atan- ce García	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
46. D. Eduardo García López-Cepero	Derecho	Escribiente	Intendencia.
47. D. Matías García Pupo	Ingeniero Telecomunic.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
48. D. Mario Javier García Sánchez	Medicina	Infantería Marina	Infantería de Marina.
49. D. Manuel Enrique García Zarandíeta.	Ingeniero Cam., C. y P.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
50. D. José Luis Gaudier Pelay Valls	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
51. D. Luis Gella Saura	Derecho	Escribiente	Intendencia.
52. D. José Antonio Marín-Gil Martínez	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
53. D. José Francisco Gomar Aldave	Ingeniero Cam., C. y P.	Artillería	C. General (Artillería).
54. D. Carlos Gómez y Goe	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
55. D. Gerardo Francisco Gómez y Val- cárcel	Ingeniero Cam., C. y P.	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
56. D. Manuel Ramón Gómez Valverde	Ciencias Químicas	Artillería	Ingenieros A. Navales.
57. D. Jesús Santiago Angel González y Rodríguez	Comercio	Infantería Marina	Infantería de Marina.
58. D. Pedro Herrero Llamas	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
59. D. Vicente Herrero Sagastume	Medicina	Sanitaria	Sanidad.
60. D. Miguel Angel de la Hueriga Mendoza.	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
61. D. José Luis Iglesias Sánchez	Comercio	Escribiente	Intendencia.
62. D. Alberto Illescas de la Morena	Arquitectura	Artillería	C. General (Artillería).
63. D. Juan Carlos Isla Ochandiano	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
64. D. Mariano Manuel Nicolás Lapeyra y Botero	Ingeniero Industrial	Artillería	Ingenieros Navales.
65. D. Juan José Latova Trigo	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
66. D. Fernando León García	Medicina	Infantería Marina	Infantería de Marina.
67. D. José Luis Alberto López-Calleja López	Ingeniero Industrial	Mecánica	Máquinas.
68. D. Pedro Ignacio López-Pinto Ruiz	Derecho	Escribiente	Intendencia.
69. D. Nandi Lorensu Jaesuria	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
70. D. Rafael Lorente de No Cabezas	Ingeniero Cam., C. y P.	Artillería	Ingenieros A. Navales.
71. D. Francisco Javier de Liano-Moneles.	Comercio	Infantería Marina	Infantería de Marina.
72. D. Miguel Manchón Contreras	Ingeniero Cam., C. y P.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
73. D. Luis Ignacio Manzano Martos	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
74. D. Tomás Ildefonso Marín y Ordoqui.	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.

Nombre y apellidos	Carrera que estudia	Especialidad y Cuerpo patentado en que se le agrupa	
		Especialidad	Cuerpo patentado
75. D. Juan Marqués Gamell	Medicina	Sanitaria	Sanidad.
76. D. Luis Martín-Peñasco Vázquez	Arquitectura	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
77. D. Valentín Martínez García	Ingeniero Telecomunic.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
78. D. Fernando María Jesús Martínez-Catáneo Pérez	Ingeniero Cam., C. y P.	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
79. D. Manuel Angel Meizoso Fernández	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
80. D. Federico Menayo y Mena	Farmacia	Infantería Marina	Infantería de Marina.
81. D. Juan Antonio Miquel Casado	Ingeniero Industrial	Mecánica	Máquinas.
82. D. Santiago Millet Anet	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
83. D. Jesús Molina Rubin de Ceballos	Ingeniero de Minas	Artillería	C. General (Artillería).
84. D. Francisco Javier Monsalve Aules-tiarte	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
85. D. Fermín José Moscoso del Prado y del Alamo	Ingeniero Cam., C. y P.	Artillería	C. General (Artillería).
86. D. Francisco Javier Múgica Mendieta.	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
87. D. José Gregorio Juan Muñoz Duque.	Medicina	Sanitaria	Sanidad.
88. D. Emilio Muñoz García	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
89. D. Baltasar Muro Nobillo	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
90. D. José María Navarro Hidalgo de Cisneros	Ciencias Químicas	A. Submarinas	C. General (A. Subm.).
91. D. Andrés Navarro y López	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
92. D. Hipólito Navarro Quiles	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
93. D. Ramón Nevado Vargas	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
94. D. Ramón José Alejandro del Nozal y Nalda	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
95. D. Miguel Oliver y Pérez.	Arquitectura	Artillería	C. General (Artillería).
96. D. Bernardo Orsikowsky Cirujeda	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
97. D. Francisco Ortells Pertegás	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
98. D. Fernando Javier Valentín Osorio Páramo López	Ingeniero Cam., C. y P.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
99. D. Carlos Otero Rivera	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
100. D. Miguel Angel Pedro Palencia Her-rero	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
101. D. Diego Pascual y Vidal	Ingeniero Cam., C. y P.	Infantería Marina	Infantería de Marina.
102. D. Justino Ramón Facundo de Paz y Balmaseda	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
103. D. José Esteban Pérez y García	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
104. D. Luis Enrique Pérez Medina	Ingeniero Cam., C. y P.	Artillería	C. General (Artillería).
105. D. Luis María Pirillán Blanco	Ingeniero Telecomunic.	Radio	C. General (Radio).
106. D. Jaime José Luis Piñol y Suñer	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
107. D. Juan Ponce Calleja	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
108. D. Juan Manuel Porres de Miguel	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
109. D. Eduardo Federico Pozo y Fernández.	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
110. D. Juan Bautista Querejeta Vera	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
111. D. Manuel Eduardo Rego Fernández	Ciencias Físicas	Artillería	C. General (Artillería).
112. D. Angel Adolfo Ricondo Gutiérrez.	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
113. D. Enrique Luis Rius Santamaria	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
114. D. Juan Bautista Robert Roglá	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
115. D. Enrique Juan Robles Benítez	Comercio	Infantería Marina	Infantería de Marina.
116. D. Alberto Rodríguez Barrueco	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
117. D. Eladio Rodríguez Gómez	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
118. D. Juan Rodríguez-Avial López Dóriga.	Ingeniero de Minas	Infantería Marina	Infantería de Marina.
119. D. José Manuel Romacho Romero.	Medicina	Sanitaria	Sanidad.
120. D. José María Roset Fábrega	Ingeniero Industrial	Mecánica	Máquinas.
121. D. Manuel Rubio de Celis Cosío	Farmacia	Infantería Marina	Infantería de Marina.
122. D. Vicente María Cosme Ruiz de Velasco Bellas	Aduanas	Infantería Marina	Infantería de Marina.
123. D. José María Ruiz Martín	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
124. D. Carlos Ruiz de Huidobro Rodríguez-Porrero	Arquitectura Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
125. D. Juan Alberto Saigi Grau	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
126. D. Pablo Sánchez Hernández Nájera	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
127. D. Pedro Sánchez Núñez	Derecho	Infantería Marina	Infantería de Marina.
128. D. Demetrio Sánchez Sereno	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
129. D. José Carlos Sandino Dabán	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
130. D. José Vicente Santiago Cerveró.	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
131. D. Fidel Ignacio Jesús de Sopena y Sainz	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
132. D. José María Sanz Pérez	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
133. D. José María Sule Giménez	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
134. D. Iñigo de Tornos y Zubiria	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
135. D. Enrique Tort y Martínez	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
136. D. José María Trias Salas	Ingeniero Industrial	Mecánica	Máquinas.
137. D. José Luis Antonio Ugarteche y Brin-gas	Ingeniero Industrial	Electricidad	C. General (Electricidad).
138. D. Enrique Gregorio Vall Casamayor.	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
139. D. Pablo Vallbona Vadell	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.
140. D. Juan Vilella Provencio	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
141. D. Felipe Visa Solano	Ingeniero Industrial	Infantería Marina	Infantería de Marina.
142. D. José Luis Vives Conde	Ingeniero Industrial	Artillería	Ingenieros Navales.
143. D. Carlos Zapatero Leite	Ingeniero Naval	Mecánica	Ingenieros Navales.

Cuerpo de Suboficiales

Nombre y apellidos	Carrera que estudian	Especialidad en que se les agrupa
144. D. Antonio Aguilera Quesada	Perito Industrial Mecánico	Mecánica.
145. D. José María Campo y Echazarraga	Perito Industrial Mecánico	Artillería.
146. D. Félix Domínguez Díaz	Aparejador	Artillería.
147. D. José Antonio Egea García	Perito Industrial Electricista	Electricidad.
148. D. Aniceto Fernández y Fernández	Perito Industrial Mecánico	Artillería.
149. D. Santiago Luis Ferreira Faro	Aparejador	Artillería.
150. D. Manuel Otero Rodríguez	Aparejador	Artillería.
151. D. Alvaro Francisco de Asis Osborne Tosar	Perito Industrial Mecánico	Artillería.
152. D. Juan Ramón Donato Rodríguez Rodríguez	Perito Industrial Mecánico	Mecánica.
153. D. José María Solla y Arce	Perito Industrial Mecánico	Artillería.

Todo el personal relacionado anteriormente queda obligado, según dispone el artículo séptimo de la Orden ministerial de convocatoria, a presentar en el próximo mes de junio certificado académico acreditativo de haberse examinado de las asignaturas del año escolar que corresponda, aceptándose sólo la falta de una de ellas, sin cuyo requisito no serán pasaportados para el Centro de Instrucción.

Madrid, 10 de abril de 1964.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se amplía el plazo de admisión de instancias para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien modificar el requisito primero de la Orden de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada de fecha 7 de febrero de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del mismo mes y año, en el sentido de ampliar el plazo de admisión de instancias, previsto en el citado requisito, hasta el día 30 de abril de 1964.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso en turno ordinario o de antigüedad entre funcionarios de la Escala Auxiliar de este Departamento.

Por existir horas de actividad vacantes en la Escala Auxiliar de este Departamento, de acuerdo con las Ordenes de 24 de mayo de 1952 y 20 de enero de 1958 y la Instrucción de 13 de octubre de 1961 para la aplicación del Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles, he tenido a bien disponer se anuncien a concurso en turno ordinario o de antigüedad para su provisión, así como sus resultados, incluso las que se produzcan hasta la fecha de la resolución del concurso, bien sean unas u otras de los Servicios Centrales o Provinciales del mismo, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios de la citada Escala en activo, siempre que lleven dos años de permanencia en su destino actual o se encuentren en el primero obtenido al ingresar por oposición, y los que se hallen en situación de Supernumerarios a una plaza de igual clase o a otra en activo si previamente obtuvieron el pase a esta situación.

Segunda. Estarán obligados a solicitar destino en la presente convocatoria los Auxiliares de nuevo ingreso aprobados en la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1963.

Tercera. El plazo para formalizar solicitudes será de quince días naturales a contar del siguiente a la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría, cursándolas por conducto reglamentario.

Cuarta. Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta. La adjudicación de

las vacantes por resultas de la presente convocatoria, si se produjeren, queda condicionada a la existencia de sobrante de la actividad horaria establecida

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 28 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Relación de vacantes de la Escala Auxiliar

	Vacantes
Alava	3
Alicante	2
Córdoba	2
Coruña	1
Gerona	3
Guadalajara	1
Guipúzcoa	3
Lugo	1
Navarra	3
Orense	1
Oviedo	1
Palencia	1
Las Palmas	1
Toledo	2
Valladolid	1
Vizcaya	4
Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax	2 (Supernumerario)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia la exposición de relación de plazas vacantes de Médicos titulares que han de ser provistas en convocatorias del corriente año y se da plazo para formular reclamaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, esta Dirección General ha confeccionado una relación comprensiva de todas las plazas de Médicos titulares vacantes en 31 de diciembre de 1963, no incluidas en convocatorias en tramitación, que han de ser anunciadas en las del presente año para su provisión en propiedad.

Dichas relaciones serán expuestas al público en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la inserción de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado», en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Médicos, permaneciendo expuestas en dichos Centros durante quince días hábiles, a fin de que los Médicos y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, y al objeto también de que en dicho plazo los excedentes voluntarios o activos de las plazas comprendidas en la relación en condiciones de volver al servicio activo, puedan solicitar, si así lo desean, se incluya la plaza en cuestión en convocatoria de concurso para poderla solicitar en el grupo I de preferencia, bien entendido que si después no la solicitan en el concurso, serán separados del Cuerpo y Escalafón de Médicos titulares.

Las reclamaciones serán dirigidas a esta Dirección General por intermedio de la Jefatura Provincial de Sanidad respectiva, y una vez finalizado el plazo, dichos Centros las remitirán a esta Dirección, con su informe. En el caso de no producirse reclamaciones, lo comunicarán también a este Departamento las citadas Jefaturas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.